BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620010413
Fecha: 06-08-2026
20265620010413

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(562)

PARA: **CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN**
ALCADESA LOCAL DE TUNJUELITO

DE: **HÉCTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑÁN**
Apoyo a la supervisión CPS 710 - 2024

ASUNTO: Solicitud de suspensión al contrato de prestación de servicios No. 710-2024

Por medio de la presente, se solicita adelantar la suscripción de un OTROSI modificatorio al contrato de prestación de servicios No. 710-2024, cuyo objeto corresponde a la "'PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO GESTIONES RECREATIVAS Y CULTURALES ENCAMINADAS A FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS DE VENDEDORES INFORMALES Y SUSCRIBIR ACUERDOS DE BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2055".

La presente solicitud resulta conveniente y necesaria para garantizar la adecuada culminación de las actividades contractuales y el cumplimiento integral del objeto contratado, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni adición de recursos públicos.

De conformidad con la comunicación radicada por el contratista el día 6 de agosto de 2026, éste solicitó la suspensión del plazo de ejecución de contrato por un término de diez (10) días calendario, manifestando que se pone de manifiesto que persisten situaciones que requieren análisis y ajustes, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes correspondientes a los Componentes 1 y 3 del contrato. Para la culminación de dichas actividades resulta necesario realizar los ajustes que correspondan, siempre que la supervisión mantenga el criterio de viabilidad técnica.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato se encuentra prevista para el 9 de agosto de 2026, los apoyos a la supervisión consideran procedente suspender el plazo de ejecución por diez (10) días calendario, contados a partir del día siete (7) de agosto de 2026, esto es, hasta el 16 de agosto de 2026, con fecha de reinicio del 17 de agosto de 2026.

La presente suspensión no modifica el objeto contractual, no genera adición presupuestal y obedece a la necesidad de culminar satisfactoriamente las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

contratado.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita autorizar la suspensión del 710-2024 CPS (121140) por el término señalado.

Cordialmente,

HÉCTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑÁN
Apoyo a la supervisión CPS 318- 2026

Proyectó: Erika Liset Romero Delgado Cto 230-2026
Proyectó: Nora Sarmiento, Contratista Cto 003-2026
Revisó: Héctor Camilo Forero CPS 318 de 2026